

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022**Número de Inscripción: 3724****Número de Repertorio: 8484**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha once de Noviembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ACLARATORIA DE ESTADO CIVIL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3724 celebrado entre:

| Nro.Cédula | Nombres y Apellidos | Papel que desempeña |
|------------|---------------------------------------|---------------------|
| 1310413818 | GAMARRA ZAMBRANO GISELA MONSERRATE | COMPRADOR |
| 1303175333 | FIENCO ALARCON SONIA ELIZABETH | VENDEDOR |
| 1300381579 | GAMARRA AVILA JOSE ROBERTO | VENDEDOR |

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

| Tipo Bien | Código Catastral | Número Ficha | Acto |
|-----------------------------------|------------------|--------------|--|
| LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION | 2124104000 | 58782 | ACLARATORIA DE ESTADO CIVIL Y COMPRAVENTA |

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ACLARATORIA DE ESTADO CIVIL Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 11 noviembre 2022

Fecha generación: viernes, 11 noviembre 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcuidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 5 2 0 5 M W Z N X N T



Factura: 001-002-000074682



20221308001P03208

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



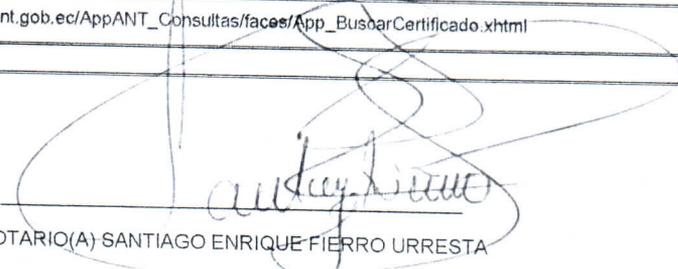
| Escritura N°: | 20221308001P03208 | | | | | | |
|---|----------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 8 DE NOVIEMBRE DEL 2022, (15:15) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | GAMARRA AVILA JOSE ROBERTO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1300381579 | ECUATORIANA | PETICIONARIO (A) | |
| Natural | FIENCO ALARCON SONIA ELIZABETH | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1303175333 | ECUATORIANA | PETICIONARIO (A) | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| MANABI | | MANTA | | MANTA | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | INDETERMINADA | | | | | | |

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO

| | | | | | | | |
|------------------------|----------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| Escritura N°: | 20221308001P03208 | | | | | | |
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| COMPRAVENTA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 8 DE NOVIEMBRE DEL 2022, (15:15) | | | | | | |

| OTORGANTES | | | | | | | |
|------------------------------|------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------|
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | GAMARRA AVILA JOSE ROBERTO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1300381579 | ECUATORIANA | VENDEDOR(A) | |
| Natural | FIENCO ALARCON SONIA ELIZABETH | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1303175333 | ECUATORIANA | VENDEDOR(A) | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | GAMARRA ZAMBRANO GISELA MONSERRATE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1310413818 | ECUATORIANA | COMPRADOR (A) | |
| UBICACION | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| MANABI | | MANTA | | MANTA | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | 24000.00 | | | | | |

| CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA | |
|---|---|
| ESCRITURA N°: | 20221308001P03208 |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 8 DE NOVIEMBRE DEL 2022, (15:15) |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1: | https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2: | https://consultaweb.ant.gob.ec/AppANT_Consultas/faces/App_BuscarCertificado.xhtml |
| OBSERVACIÓN: | |


 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



| | | | | |
|------|----|----|-----|---------|
| 2022 | 13 | 08 | 001 | P-03208 |
|------|----|----|-----|---------|

ACLARATORIA Y COMPRAVENTA.-

OTORGAN LOS SEÑORES

JOSE ROBERTO GAMARRA AVILA Y SONIA ELIZABETH FIENCO ALARCON.-

A FAVOR DE:

GISELA MONSERRATE GAMARRA ZAMBRANO.-

AVALUÓ MUNICIPAL: USD \$ 46.762,00

VALOR DE LA VENTA: USD \$ 24.000,00

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy ocho de Noviembre del dos mil veintidós, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara por una parte el señor **JOSE ROBERTO GAMARRA AVILA**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, tres, ocho, uno, cinco, siete, nueve, Profesión Marinero, y la señora **SONIA ELIZABETH FIENCO ALARCON**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, uno, siete, cinco, tres, tres, tres, de estado civil casados entre sí, con número de teléfono 0963380369, correo alvianayeli26@gmail.com, con domicilio en Altagracia de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, en calidad de **VENEDORES**; y por otra parte la señora **GISELA MONSERRATE GAMARRA ZAMBRANO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, cuatro, uno, tres, ocho, uno, ocho, de estado civil soltera, de profesión auxiliar de empaque, con número de teléfono 0985505942, correo gissela2017@hotmail.com, con domicilio en Altagracia de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se le denominará la **COMPRADORA**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

1

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **ACLARATORIA Y COMPRAVENTA**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo dígnese insertar una de **ACLARATORIA Y COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte el señor **JOSE ROBERTO GAMARRA AVILA**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, tres, ocho, uno, cinco, siete, nueve, Profesión Marinero, y la señora **SONIA ELIZABETH FIENCO ALARCON**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, uno, siete, cinco, tres, tres, tres, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos, en calidad de **VENDEDORES**; y por otra parte la señora **GISELA MONSERRATE GAMARRA ZAMBRANO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, cuatro, uno, tres, ocho, uno, ocho, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se le denominará la **COMPRADORA**, los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces, quienes convienen en celebrar la presente escritura.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los vendedores, manifiestan que son dueños y propietarios de lote de terreno signado con el número CUATRO de la Manzana G de la Lotización ALTAGRACIA, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Diez metros y lindera con calle pública. **POR ATRÁS:** Con diez metros y lindera con lote no. Diez. **POR UN COSTADO:** Con veinticinco metros cincuenta centímetros y lindera con lote n. tres. **POR EL**



COSTADO: Con veinticinco metros cincuenta centímetros y lindera con lotes n. cinco y seis. Con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. El mismo adquirido mediante escritura de compraventa, con fecha de inscripción en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 07 de Abril de 1993, suscrita en la Notaria Cuarta de esta ciudad de Manta con fecha 31 de Diciembre de 1992. No encontrándose ningún tipo de gravamen según el Certificado de Solvencia Emitido por el Registro de la Propiedad.- **TERCERA: ACLARATORIA DE ESTADO CIVIL.-** Mediante el presente instrumento los comparecientes, **JOSE ROBERTO GAMARRA AVILA** y **SONIA ELIZABETH FIENCO ALARCON**, tienen a bien libre y voluntariamente aclarar que conforme se desprende de la cedula de ciudadanía y de la Certificación Digital de Datos de Identidad, que en copia se agrega como habilitantes, que al momento de la adquisición del bien inmueble detallado en la cláusula anterior lo adquirieron en su estado civil **CASADOS** y no **SOLTERO**, y que por un error involuntario se hizo constar en la referida escritura, declarando a la vez que la presente aclaración no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente.- **CUARTA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los señores vendedores, dan en venta y perpetua enajenación a favor de la compradora, esto es, un inmueble consistente en lote de terreno y construcción signado con el número CUATRO de la Manzana G de la Lotización ALTAGRACIA, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Diez metros y lindera con calle pública. **POR ATRÁS:** Con diez metros y lindera con lote no. Diez. **POR UN COSTADO:** Con veinticinco metros cincuenta centímetros y lindera con lote n. tres. **POR EL COSTADO:** Con veinticinco metros cincuenta centímetros y lindera con lotes n. cinco y seis. Con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.- **QUINTA: PRECIO Y CUANTIA:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula anterior de este contrato, es de **VEINTICUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 24.000,00)**, cantidad que el vendedor recibió de la siguiente manera: \$ 10.000 dólares con fecha 25 de Agosto del 2021 en **EFFECTIVO**; \$ 9.000 dólares con fecha 11 de Febrero del 2022, en **EFFECTIVO**; \$ 5.000 dólares con fecha 28 de Octubre del 2022, en **EFFECTIVO**;

quien declara que lo recibe a su entera satisfacción concediéndole de este modo al "comprador" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. Según el Avalúo Municipal es de \$46.762,00 dólares. **SEXTA: SANEAMIENTO:** Expresamente los "vendedores" declaran que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obliga al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEPTIMA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tiene origen lícito, y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. **OCTAVA:** Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **NOVENA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **DECIMA: AUTORIZACIÓN:** La compradora queda autorizada para que el presente contrato de compraventa y aclaratoria pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



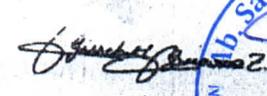
131041381-8

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 NOMBRES: GARRA ZAMBRANO
 GISELA MONSERRATE
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1984-04-02
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: SOLTERO



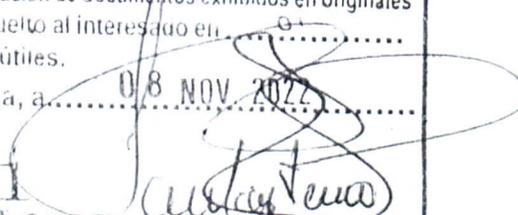
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 SACHILLERATO
 GARRA AVILA JOSE ROBERTO
 ZAMBRANO SORNOZA ROSA MONSERRATE
 MANTA
 2021-01-05
 2021-01-05

V333313222




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

Acta General 2021 Segunda Vuelta
 131041381-8 DNI 14701
 GARRA ZAMBRANO GISELA MONSERRATE
 MANTA
 ALTAGRACIA
 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI - 00005840
 1506688

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles.
 Manta, a 08 NOV 2022

 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

0985505942

giselaing12017@hotmail.com



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310413818

Nombres del ciudadano: GAMARRA ZAMBRANO GISELA MONSERRATE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 2 DE ABRIL DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: GAMARRA AVILA JOSE ROBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMBRANO SORNOZA ROSA MONCERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Gisela Gamarra Z.

N° de certificado: 226-787-80140



226-787-80140

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA



NUI.1303175333

APELLIDOS
FIENCO
ALARCON
NOMBRES
SONIA ELIZABETH
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
08 ABR 1954
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MONTECRISTI
MONTECRISTI
FIRMA DEL TITULAR

Sonia Elizabeth Alarcon

SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
042105146
FECHA DE VENCIMIENTO
08 NOV 2032
NAT/CAN
252665



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FIENCO CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALARCON OLGA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
GAMARRA AVILA JOSE ROBERTO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 08 NOV 2022



I<ECU0421051461<<<<<1303175333
5404083F3211083ECU<NO<DONANTE2
FIENCO<ALARCON<<SONIA<ELIZABET

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles. 08 NOV. 2022
Manta, a.....
Santiago Hierro Urresta
Ab. Santiago Hierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303175333

Nombres del ciudadano: FIENCO ALARCON SONIA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 8 DE ABRIL DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GAMARRA AVILA JOSE ROBERTO

Fecha de Matrimonio: 1 DE JULIO DE 1969

Datos del Padre: FIENCO CESAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ALARCON OLGA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE NOVIEMBRE DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 222-787-79657



222-787-79657

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CEDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CONDICIÓN CIUDADANIA



APELLIDOS GARRA AVILA
NOMBRES JOSE ROBERTO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO 04 NOV 1947
LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS GUAYAQUIL CARBO (CONCEPCION)
FIRMA DEL TITULAR

NUI.1300381579

SEXO HOMBRE
No. DOCUMENTO 042106021
FECHA DE VENCIMIENTO 08 NOV 2032
NAT/CAN 375309



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GARRA JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE AVILA JUANA
ESTADO CIVIL CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE FIENCO ALARCON SONIA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EMISION MANTA 08 NOV 2022

CÓDIGO DACTILAR V4443V4142
TIPO SANGRE A+

DONANTE SI



F. Alvear
DIRECTOR GENERAL

I<ECU0421060214<<<<<<1300381579
4711041M3211083ECU<SI<<<<<<<7
GARRA<AVILA<<JOSE<ROBERTO<<<



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelta al interesado en
fajas unes. 08 NOV. 2022
Manta, g.
Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300381579

Nombres del ciudadano: GAMARRA AVILA JOSE ROBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: MARINERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FIENCO ALARCON SONIA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 1 DE JULIO DE 1969

Datos del Padre: GAMARRA JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: AVILA JUANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE NOVIEMBRE DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 228-787-79471



228-787-79471

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Ficha Registral-Bien Inmueble

58782

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22033057
Certifico hasta el día 2022-10-20:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: viernes, 09 septiembre 2016

Información Municipal:

Dirección del Bien: Lotización ALTAGRACIA

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno signado con el número CUATRO de la Manzana G de la Lotización ALTAGRACIA, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

POR EL FRENTE: Diez metros y lindera con calle pública.

POR ATRÁS: Con diez metros y lindera con lote no. Diez.

POR UN COSTADO: Con veinticinco metros cincuenta centímetros y lindera con lote n. tres.

POR EL COSTADO: Con veinticinco metros cincuenta centímetros y lindera con lotes n. cinco y seis.

Con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y Fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|-------------|-------------------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 731 miércoles, 07 abril 1993 | 528 | 528 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 07 abril 1993

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 diciembre 1992

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno signado con el número CUATRO de la Manzana G de la Lotización ALTAGRACIA, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Diez metros y lindera con calle pública. POR ATRÁS: Con diez metros y lindera con lote no. Diez. POR UN COSTADO: Con veinticinco metros cincuenta centímetros y lindera con lote n. tres. POR EL COSTADO: Con veinticinco metros cincuenta centímetros y lindera con lotes n. cinco y seis. Con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-----------|------------------------------|--------------|--------|
| COMPRADOR | GAMARRA AVILA JOSE ROBERTO | SOLTERO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | ABAD SALTOS JOSE | CASADO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA | CASADO(A) | MANTA |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| | |
|------------------------|--------------------------|
| Libro: | Número de Inscripciones: |
| COMPRA VENTA | 1 |
| Total Inscripciones >> | 1 |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-10-20

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CEDEÑO ZAMBRANO MARIA EUGENIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22033057 certificado hasta el día 2022-10-20, la Ficha Registral Número: 58782.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 7 6 3 6 4 T U P N V C 3





N° 102022-076832

Manta, viernes 21 octubre 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **GAMARRA AVILA JOSE ROBERTO** con cédula de ciudadanía No. **1300381579**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 21 noviembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1776098LOAPWG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 102022-077062

N° ELECTRÓNICO : 222507

Fecha: 2022-10-25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-12-41-04-000

Ubicado en: CALLE 33 MZ-G LT.4 LOT. ALTAGRACIA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 255 m²

PROPIETARIOS

| Documento | Propietario |
|------------|-----------------------------|
| 1300381579 | GAMARRA AVILA -JOSE ROBERTO |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 23,256.00

CONSTRUCCIÓN: 23,506.00

AVALÚO TOTAL: 46,762.00

SON: CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



177849ZDUYWCO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-10-26 13:05:52



N° 102022-077171

Manta, miércoles 26 octubre 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-12-41-04-000 perteneciente a GAMARRA AVILA JOSE ROBERTO con C.C. 1300381579 ubicada en CALLE 33 MZ-G LT.4 LOT. ALTAGRACIA BARRIO ROCAFUERTE PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$46,762.00 CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES 00/100.
NO CAUSA UTILIDAD DEBIDO A QUE EL ÚLTIMO TRASPASO DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 25 noviembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



177961HO7XZLL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/098554
DE ALCABALAS

Fecha: 26/10/2022

Por: 374.10

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 26/10/2022

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: GAMARRA AVILA JOSE ROBERTO

Identificación: 1300381579

Teléfono: NA

Correo: prueba@gmail.com

Adquiriente-Comprador: GAMARRA ZAMBRANO GISELA MONSERRATE

Identificación: 1310413818

Teléfono:

Correo:

Detalle:

VE-421344



PREDIO:

Fecha adquisición: 07/04/1993

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

2-12-41-04-000

46.762.00

255.00

CALLE33MZGLT.4LOT.ALTAGRACIA

46,762.00

TRIBUTOS A PAGAR

| Año | Tributo | Monto | Descuento | Recargos | Sub Total |
|---------|-----------------------------------|--------|-----------|----------|-----------|
| 2022 | DE ALCABALAS | 467.62 | 233.81 | 0.00 | 233.81 |
| 2022 | APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA | 140.29 | 0.00 | 0.00 | 140.29 |
| Total=> | | 607.91 | 233.81 | 0.00 | 374.10 |

Saldo a Pagar EXENCIONES

| Rubro | Descripción | Exención | Concepto | Valor |
|--------------|------------------------|----------|----------|--------|
| DE ALCABALAS | Descuento Tercera Edad | | | 233.81 |
| Total=> | | | | 233.81 |



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

| N° PAGO | FECHA DE EMISION | FECHA DE PAGO | N° TITULO DE CREDITO | PERIODO |
|---------|------------------|--------------------------|----------------------|------------|
| 116597 | 2022/10/24 11:57 | 24/10/2022 11:57:00a. m. | 791878 | 2022/10/24 |

A FAVOR DE **GAMARRA AVILA JOSE ROBERTO C.I.: 1300381579**

MANTA CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO N° 8623

| RUBROS DEL TITULO | ADICIONALES | DETALLE DEL PAGO |
|---|-----------------------|---|
| DE SOLVENCIA | \$ 3 (+)SUB-TOTAL (1) | (+)SUB-TOTAL (2) |
| <p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p> <p>DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/11/23</p>  | | USD 3.00 |
| SUBTOTAL 1 | 3.00 | SUBTOTAL 2 3.00 |
| <p>MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO</p> | | <p>FORMA DE PAGO: EFECTIVO</p> <p>TITULO ORIGINAL</p> |

AGENCIA CANTONAL
CAJA 1
MANTA

26 OCT 2022



**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Detalle de Factura Electrónica
 No. Autorización: 2610202201176818352000120565040000015262022142411
 No. Factura: 056-504-000001526
 Fecha: 26/10/2022 02:24:07

Cliente : CONSUMIDOR FTVAL
 ID : 999999999999999999
 Dir : AV. 24 Y RW. FLAVIO REYES

Descripcion Total
 Reparo 0.51

Subtotal USD 0.51
 IVA 0.06
 TOTAL USD 0.57

BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001
 MANTA (AB.)
 AV. 24 Y RW. FLAVIO REYES

DEBITO: 76 - MANTA (AB.) UP: ana p...
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIMERA MANT
 FORMA DE RECARGO: Efectivo

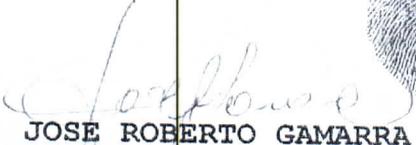
Efectivo: 1.00
 Comisión Efectivo: 0.51
 IVA % 0.06
 TOTAL: 1.57
 SUJETO A VERIFICACION

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



la tradición del mismo. **DECIMA PRIMERA: GASTOS.**- Todos los gastos que se generen por concepto de derechos notariales, derechos de Registro, honorarios profesionales de abogado, **pago de impuestos de Alcabalas;** serán por cuenta de la parte **vendedora,** a excepción del impuesto de plusvalía que será de cuenta de ambas partes por haberlo convenido de mutuo acuerdo en caso de haberlo. De igual manera la parte compradora, declara que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancela a la Notaría provienen de fondos lícitos. - **DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO Y TRÁMITE.**- En caso de presentarse controversias que se deriven como consecuencia del presente contrato y que no puedan ser solucionadas por las partes en forma directa y amistosa, éstas renuncian a la jurisdicción ordinaria, fuero y domicilio de la ciudad de Manta, y, se someten en forma expresa a los procedimientos de mediación y arbitraje previstos por la Ley correspondiente en el Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta, a elección del demandante, cuya resolución tendrá el efecto de sentencia ejecutoriada pasada por autoridad de cosa juzgada. Usted señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia del presente instrumento. **LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el Abogado José Caballero Fernández, Matrícula número 13-1979-13 DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; firman conmigo El Notario en unidad de acto.- Doy fe.-


JOSE ROBERTO GAMARRA AVILA

C.C. No. 1300381579

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

Sonia E. A.
SONIA ELIZABETH FIENCO ALARCON

C.C. No. 1303175333

Gisela M. Gamarra
GISELA MONSERRATE GAMARRA ZAMBRANO

C.C. No. 1310413818

Santiago E. Fierro Urresta
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

ACCIÓN PERSONAL Nro. 13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 20221308001P03208.- EL NOTARIO.-

Santiago E. Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

A circular blue seal with the text 'Ab. Santiago Fierro Urresta' around the top and 'NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA' around the bottom. In the center, there is a stylized building icon and the number '1'.

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA